

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2010/9-B/3
30 septiembre 2010
ORIGINAL: INGLÉS

AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROYECTO DE DESARROLLO REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO 100781

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Costo de los alimentos para el PMA	16.484.847	3.098.470	19.583.317
Costo total para el PMA	32.179.558	6.186.614	38.366.172

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

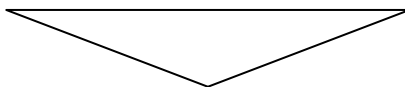
Director Regional, ODB*: Sr. K. Oshidari tel.: 066513-3063

Oficial de Enlace, ODB: Sra. S. Izzi tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Bangkok (Asia)

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 6,2 millones de dólares EE.UU. para el proyecto de desarrollo República Democrática Popular Lao 100781 (WFP/EB.2/2010/9-B/3), con objeto de prorrogar el proyecto por un período de 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

NATURALEZA DEL AUMENTO

1. Se propone la presente revisión presupuestaria del proyecto de desarrollo República Democrática Popular Lao 100781 a fin de:
 - prorrogar el proyecto por un período de 12 meses, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, con el objeto de ajustar las futuras actividades de desarrollo al próximo ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), que comenzará en 2012;
 - suministrar 6.408 toneladas adicionales de alimentos, por valor de 3,1 millones de dólares EE.UU., para satisfacer las necesidades de 614.000 beneficiarios;
 - proporcionar los 3,1 millones de dólares a los que ascienden los costos de transporte externo, transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, los otros costos operacionales directos, los costos de apoyo directo y los costos de apoyo indirecto, y
 - seguir apoyando la transición a un programa de alimentación escolar nacional.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

Resumen de las actividades en curso del proyecto

2. La República Democrática Popular Lao forma parte de los países menos adelantados y presenta unos pésimos valores en los indicadores de desarrollo humano. La tasa de escolarización de las niñas en la escuela primaria es de sólo el 51%¹, un problema que afecta especialmente a las minorías étnicas de zonas apartadas y que se considera un gran reto. En el VIII Congreso del Partido Revolucionario Popular de Laos se señaló el papel fundamental de la educación para el desarrollo socioeconómico. El Marco de desarrollo del sector educativo para 2009-2015 va dirigido a ampliar el acceso a la educación mediante actividades tales como la alimentación escolar.
3. El programa de alimentación escolar del PMA se inició en 2002 en virtud de un proyecto de desarrollo para hacer frente a la inseguridad alimentaria de los hogares y al bajo nivel de estudios que limitaban el desarrollo, especialmente entre las niñas de las zonas rurales de las provincias septentrionales de Oudomxai, Luangnamtha y Phongsali. Una segunda fase, iniciada en 2005, permitió extender el programa, en 2009, a las provincias meridionales de Saravan, Sekong y Attapeu, cuyas tasas de matrícula eran entre las más bajas del país.
4. Además del proyecto de desarrollo 100781, el PMA interviene en el país con la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 105660 —que abarca distribuciones selectivas de alimentos en respuesta a las catástrofes naturales recurrentes y actividades de alimentos por trabajo encaminadas a la creación de activos comunitarios— y, por otro lado, con el proyecto de desarrollo 200129 para la mejora de la salud y la nutrición maternoinfantiles.

Conclusiones y recomendaciones derivadas de la reevaluación

5. Según las estimaciones realizadas mediante la evaluación exhaustiva de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de 2007, dos tercios de la población rural sufría inseguridad alimentaria o corría el riesgo de sufrirla si en un año sus medios de subsistencia se veían

¹ Gobierno de la República Democrática Popular Lao/Naciones Unidas. 2008. *Millennium Development Goals Progress Report, Lao People's Democratic Republic*. Vientiane.

afectados por una o varias crisis. Una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en el norte del país en noviembre de 2009 confirmó la relación existente entre la lejanía y la falta de oportunidades económicas, la pobreza y la escasa asistencia a la escuela.

6. En 2008, en una evaluación de mitad de período de la alimentación escolar, se examinaron cuestiones relacionadas con la asunción por parte del Gobierno y con la sostenibilidad. Las consiguientes recomendaciones, que se están poniendo en práctica, incluyen la elaboración de una estrategia de fomento de las capacidades y transición, la creación de una dependencia nacional encargada de la aplicación, la mejora de los mecanismos de coordinación y la aplicación de la Iniciativa acelerada de Educación para Todos.
7. Una evaluación de la cartera de actividades del PMA en el país en 2009 confirmó la importancia de la alimentación escolar, destacando su alineación con el marco nacional de desarrollo de la educación, su énfasis en la importancia de la participación de las comunidades y la mejora de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Se está elaborando una nueva estrategia quinquenal para el país atendiendo a la recomendación de que el PMA establezca una meta unificadora para su cartera de actividades en el mismo.
8. En un taller dirigido a las partes interesadas, celebrado en marzo de 2010 por el Ministerio de Educación, el PMA y el Banco Mundial para iniciar el traspaso de las actividades de alimentación escolar, la principal recomendación que se formuló fue que el Gobierno asumiera cuanto antes un papel de liderazgo en la misma.

Finalidad de la prórroga y del aumento de presupuesto

9. El PMA ajustará el programa de alimentación escolar al ciclo de planificación nacional y al UNDAF para 2012-2016. La presente revisión presupuestaria constituye una fase de transición de enero a diciembre de 2011; le sucederá un nuevo programa del PMA en el país que incluirá la alimentación escolar.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS POR TIPO DE ACTIVIDAD²			
	Beneficiarios*		
Actividad	Cifra actual	Incremento³	Cifra revisada
Suministro de raciones para llevar a casa	557 000	50 000	607 000
Suministro de meriendas a media mañana	195 000	18 000	213 000
TOTAL	564 000*	50 000*	614 000*

* En las cifras totales se tiene en cuenta que hay beneficiarios que reciben tanto meriendas a media mañana como raciones para llevar a casa.

² En las cifras de beneficiarios de las raciones para llevar a casa se incluyen los alumnos de primaria y sus familias. Los beneficiarios de las meriendas proporcionadas a media mañana son los alumnos de primaria y preescolar. Los cocineros y los vigilantes de almacén reciben incentivos por su trabajo y se contabilizan como beneficiarios.

³ Incremento debido a la tasa anual de crecimiento del número de alumnos matriculados.

10. El programa de alimentación escolar contribuye al logro del Objetivo Estratégico 5. La República Democrática Popular Lao es uno de los dos países asiáticos en los que se está poniendo a prueba, de forma experimental, el nuevo enfoque del PMA con respecto a la alimentación escolar sostenible y a la transición. El PMA y el Ministerio de Educación, en consulta con las distintas partes del grupo de trabajo sobre el sector educativo, trabajan para establecer un programa de alimentación escolar nacional. La financiación con cargo a la Iniciativa acelerada de Educación para Todos del Banco Mundial, aprobada en mayo de 2010, incluye asignaciones presupuestarias para una programa de alimentación escolar gestionado nacionalmente y para los costos gubernamentales.
11. En abril de 2010 se firmó un acuerdo de asociación entre el Ministerio de Educación, el Banco Mundial y el PMA para facilitar la transición. El PMA prestará apoyo operacional y realizará actividades de fomento de la capacidad, mientras que el Banco Mundial proporcionará gestión financiera y apoyo técnico. Asimismo, el Programa ayudará en las esferas de formulación de políticas, capacitación en materia de compras, logística y supervisión y evaluación, así como en la organización de capacitación en el empleo, talleres y viajes de estudio y en la formulación de directrices sobre compras. La mayoría de estas actividades serán financiadas por el Gobierno mediante las contribuciones confirmadas de la Iniciativa acelerada de Educación para Todos.

NECESIDADES

12. Para la prórroga del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 se necesita una cantidad adicional de 6.408 toneladas de alimentos, valoradas en 3,1 millones de dólares. En la revisión del presupuesto se ha tenido en cuenta una reducción del tamaño de la ración para llevar a casa, conforme a lo acordado entre el PMA y el Ministerio de Educación.

CUADRO 2: RACIONES, POR TIPO DE ACTIVIDAD

Componente	Participantes	Alimentos	Cantidad	Frecuencia de la distribución
Suministro de meriendas a media mañana	Alumnos de primaria y preescolar	Mezcla de maíz y soja Azúcar Aceite	50 gramos 10 gramos 10 gramos	Cada día lectivo (166 días durante el año escolar)
Suministro de raciones para llevar a casa	Alumnas de primaria	Arroz	10 kilogramos	i) Primer semestre: una vez al matricularse en septiembre. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si el alumno se presenta al examen final.
		Sal	0,5 kilogramos	i) Primer semestre: una vez al matricularse en septiembre. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si el alumno se presenta al examen final.
	Alumnos varones de primaria	Arroz	10 kilogramos	i) Primer semestre: una vez al matricularse en septiembre. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si el alumno se presenta al examen final.
Suministro de raciones para llevar a casa a alumnos en régimen de internado	Alumnos en régimen de internado en residencias	Arroz	20 kilogramos	i) Primer semestre: una vez al matricularse en septiembre. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si el alumno se presenta al examen final.
Suministro de incentivos	Vigilantes de almacén (1 por escuela)	Arroz	30 kilogramos	i) Primer semestre: una vez después de la entrega de los alimentos a la escuela, si el vigilante de almacén acuerda llevar un registro y gestionar el almacén. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si el almacén se mantiene abierto con regularidad y se lleva un registro.
	Cocineros (1 cocinero/50 estudiantes)	Arroz	30 kilogramos	i) Primer semestre: una vez después de la entrega de los alimentos a la escuela, si el cocinero acuerda preparar la comida todos los días lectivos. ii) Segundo semestre: una vez al finalizar el curso en mayo, si se prepara la comida todos los días lectivos.

TABLE 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS POR TIPO DE ACTIVIDAD (toneladas)			
Actividad	Cantidad actual	Incremento	Cantidad revisada
Suministro de raciones para llevar a casa	19 736	3 824	23 560
Suministro de meriendas a media mañana	10 102	2 584	12 686
TOTAL	29 838	6 408	36 246

ANEXO 1-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL AUMENTO PRESUPUESTARIO			
Productos alimenticios¹	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Cereales	4 255	1 744 550	
Aceites y grasas	297	344 520	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	1 484	816 200	
Otros	372	193 200	
Total de productos alimenticios	6 408	3 098 470	3 098 470
Transporte externo			260 937
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación			1 045 209
Otros costos operacionales directos			241 688
Costos de apoyo directo ² (véase el Anexo 1-B)			1 135 578
Total de costos directos para el PMA			5 781 882
Costos de apoyo indirecto (7,0%) ³			404 732
COSTO TOTAL PARA EL PMA			6 186 614

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación cuyo contenido puede variar.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Personal y costos relacionados con el personal	
Personal internacional de categoría profesional	370 639
Oficiales nacionales	17 239
Personal local de servicios generales	69 300
Asistencia local temporal	133 600
Voluntarios de las Naciones Unidas	135 000
Viajes del personal en comisión de servicio	107 000
Total parcial	832 778
Gastos ordinarios	
Alquiler de locales	28 000
Servicios generales	18 100
Suministros de oficina y otros bienes fungibles	27 000
Servicios de comunicaciones	31 000
Reparación y mantenimiento del equipo	13 500
Costos de funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	59 000
Instalación de oficinas y reparaciones	8 000
Total parcial	184 600
Costos de capital y equipo	
Alquiler de vehículos	71 400
Equipo de telecomunicaciones	13 500
Costos de locales de seguridad	33 300
Total parcial	118 200
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	1 135 578

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos	Recursos necesarios
<p>Efecto previsto en el UNDAF (2007-2011)</p> <p>Para 2011, acceso mejor y más equitativo a servicios sociales de calidad y dotados de un orden de prioridad, y utilización de los mismos; acceso mejor y equitativo a una educación básica de calidad.</p> <p>Para 2011, aumento de las capacidades de las instituciones públicas y privadas para cumplir con sus obligaciones y participación de un mayor número de personas en el sistema de gobierno y la promoción de los derechos humanos, de conformidad con la Declaración del Milenio; aumento de la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública en los niveles central y local.</p>	<p>Tasa neta de matrícula escolar en la enseñanza primaria y datos relativos a la matrícula efectiva; tasas de abandono por grados; tasas de terminación de la escuela primaria; tasas medias de repetición en la escuela primaria; tasas de repetición y de abandono de los estudios de grado 1; todas la cifras desglosadas por sexo y por grupo étnico.</p> <p>Desarrollo de un plan de estudios nacional para la capacitación de funcionarios públicos y aplicación del mismo a escala nacional; análisis funcional de los departamentos gubernamentales que incluya una descripción de los puestos de trabajo y permita una mayor conexión entre las cualificaciones del personal y las necesidades de los puestos de trabajo.</p>	<p>El censo de 2005 y su proyección posibilitan estos indicadores.</p>	<p>59,6 millones de dólares (2007-2011)</p> <p>10 millones de dólares (2007-2011)</p>
COMPONENTE 1: ALIMENTACIÓN ESCOLAR			
Objetivo Estratégico 4: Reducir el hambre crónica y la desnutrición			5,9 millones de dólares (2011)
<p>Efecto 1</p> <p>Mejor acceso a la educación y mayor desarrollo del capital humano en las escuelas receptoras de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Matrícula: consecución de un 3% de aumento en la tasa media anual de niñas y niños matriculados. ➤ Coeficiente de género: relación de niñas/niños matriculados = 90% ➤ Tasa de aprobados de niñas y niños = 75% ➤ Tasas de abandono escolar y de permanencia en la escuela: consecución de un 2% de reducción media anual del número de niñas y niños que abandonan los estudios. 	<p>Se mantiene una coordinación con los asociados para el desarrollo.</p> <p>La educación sigue siendo una prioridad de la política nacional en la República Democrática Popular Lao.</p>	



ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos	Recursos necesarios
<p>Producto 1</p> <p>Distribución de alimentos y de artículos no alimentarios en cantidad y calidad suficientes a los beneficiarios previstos en condiciones seguras.</p> <p>Cobertura de la alimentación escolar acorde con el programa de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mujeres, hombres, niñas y niños que reciben alimentos y artículos no alimentarios, por categoría y como porcentaje del número previsto. ➤ Volumen de alimentos distribuidos, por tipo, como porcentaje del volumen previsto. ➤ Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, por tipo, como porcentaje de la cantidad prevista. ➤ Número de escuelas asistidas por el PMA. 	<p>Se tiene suficiente capacidad en términos de personal.</p> <p>Se dispone de recursos suficientes en el momento oportuno.</p> <p>Los alimentos se distribuyen a tiempo.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales</p>			<p>300.000 dólares = 25% de los otros costos operacionales directos y costos de apoyo directo en 2011</p>
<p>Efecto 2</p> <p>Aumento de las posibilidades de comercialización a escala nacional y buena relación costo-eficacia de las compras locales del PMA.</p> <p>Progresos logrados en la búsqueda de soluciones de lucha contra el hambre que respondan a la iniciativa nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alimentos adquiridos localmente, como porcentaje de los alimentos distribuidos dentro del país. Objetivo: 40% ➤ Formulación y aplicación de una estrategia de traspaso de responsabilidades. Objetivo: Una estrategia ➤ Número de escuelas asistidas por el PMA que se transfieren al programa gubernamental. Objetivo: 10 escuelas 	<p>En la República Democrática Popular Lao sigue habiendo la voluntad política de transición a un programa nacional.</p> <p>Se dispone de financiación.</p>	

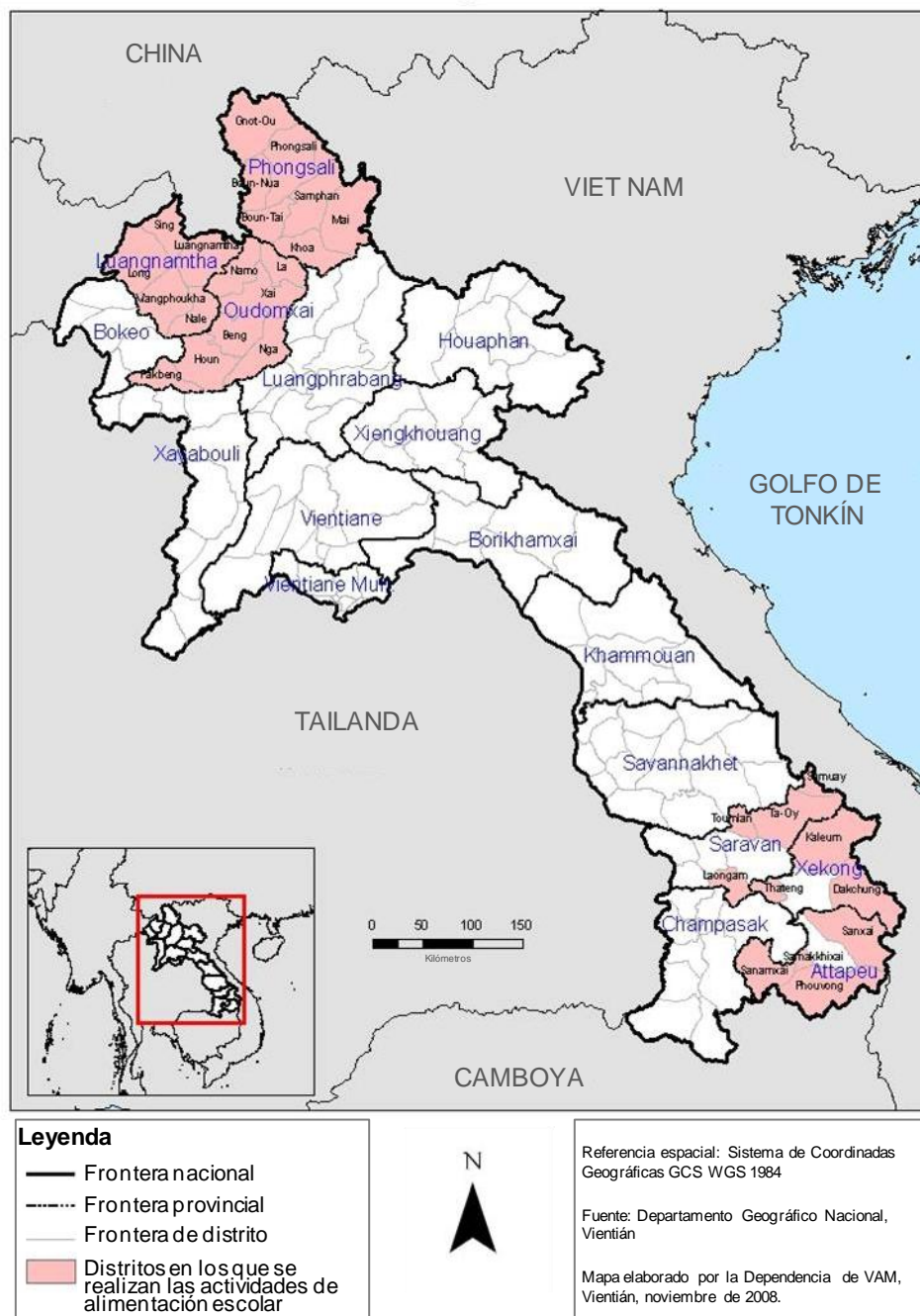


ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos	Recursos necesarios
<p>Producto 2 Compra de alimentos a escala local.</p> <p>Posibilidad de aplicar las estrategias de traspaso de responsabilidades acordadas.</p> <p>Fomento de la capacidad y concienciación gracias a las actividades de capacitación y de otro tipo organizadas por el PMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Volumen de alimentos adquiridos localmente, por tipo y por categoría de países. ➤ Volumen de alimentos adquiridos localmente, como porcentaje del volumen total de alimentos adquirido. ➤ Número de estrategias de traspaso de responsabilidades acordadas entre el PMA y el Gobierno nacional. ➤ Número de planes de acción nacionales que incluyan una dotación presupuestaria para el suministro de alimentos y la lucha contra el hambre, así como estrategias de seguridad nutricional. ➤ Número de personas capacitadas en materia de alimentación escolar, por sexo y categoría: personal del PMA y del Gobierno nacional. 	<p>Se tiene suficiente capacidad en término de personal.</p> <p>Se dispone de recursos suficientes en el momento oportuno.</p> <p>Se dispone de proveedores locales adecuados.</p>	

ANEXO III

Distritos beneficiarios de la alimentación escolar en la República Democrática Popular Lao, 2010



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.